

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 1467.
-PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO.
-DEMANDANTE: OSCAR PINO RENGIFO.
-DEMANDADO: ISIDORO MICOLTA PEÑA.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2018-00411-00.

TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Como quiera que las partes han informado que el demandado reivindicó el inmueble objeto de la *litis* al demandante, al igual que se comunicó que al mismo le fue consignada la suma de mejoras debidamente indexadas, y que en la sentencia proferida no se condenó en costas, se procederá a ordenar el archivo definitivo del presente asunto.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ARCHIVAR de manera definitiva el presente proceso previas anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2018-00411-00.)